Val Srl.

1. Podrán participar de la promoción “Feliz día del niño” (la “Promoción”) organizada por Val SRL. (El “Organizador”) todas aquellas personas menores de 13 años que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

2. La vigencia de la promoción será los días 14 de agosto del 2015 de 11 hs a 14 hs y 15 de agosto del 2015 de 11 hs a 14.00 horas, para residentes de la Paz-las Piedras . El Organizador podrá ampliar el plazo de vigencia de la Promoción y agregar premios si lo creyera, a su sólo criterio, conveniente u oportuno.

3. Para participar de la Promoción, los interesados deberán concurrir a la Plaza Principal de las Piedras (calle Lavalleja y Gral. Artigas) y sacarse una foto en la maqueta que el Organizador va a tener en dicho lugar. Se le entregara un cupón que deberá ser depositado allí mismo con todos los datos del participante.

4. El programa de premios de esta Promoción consiste en 12 (doce) premios de equipos deportivos (camiseta y short) de Uruguay y pelotas de futbol.

El Premio se adjudicará de una base de datos en la que constarán los datos de todos los participantes de la Promoción.

5. El participante que resulte potencial ganador deberá asistir con el representante legal para retirar el Premio y será notificado de su condición de tal por medio de un mensaje privado.

6. El Premio será entregado en Vision Canaria Las Piedras, fecha de entrega a convenir con los ganadores. Estos no podrán exigir el canje del Premio por efectivo u otros bienes o servicios distintos a los ofrecidos en la Promoción.

7. La falta de reclamo del Premio, en las formas y dentro del plazo establecido en el punto 6 de estas Bases y Condiciones, hará perder automáticamente al potencial ganador el derecho a la asignación del Premio. En caso de que no fuere asignado al ganador ni al suplente, el Premio quedará en propiedad del Organizador.

8. PROMOCIÓN VÁLIDA SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. Todas aquellas personas menores 13 años de edad que deseen participar de la Promoción, podrán participar sin obligación de ser abonados al servicio de cable, asistiendo en el horario de la promoción.

10. El ganador del premio, acompañado de su representante legal, autoriza al Organizador a registrar dicho evento y a utilizar sus datos personales, imágenes y voces con fines publicitarios, en los medios y formas que éste disponga, sin derecho a compensación alguna hasta los 3 (tres) años de la fecha de entrega del Premio.

11. Todos los datos brindados por los participantes de la Promoción serán de uso exclusivo del Organizador para Fines Determinados, y todos los participantes autorizan a estas sociedades a ceder o transferir a terceros estos datos al único efecto de establecer acciones de marketing, promociones y/o beneficios comerciales.

12. En la Promoción no podrán participar empleados del Organizador, de su agencia de promociones y/o publicidad ni los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los cientos ochenta (180) días anteriores al de la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado inclusive.

13. Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases y Condiciones o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá, previa autorización cancelar o modificar la Promoción. Asimismo, Val S.R.L. no será responsable de cualquier daño o pérdida ocasionada a los ganadores o a cualquier tercero, en sus personas y/o bienes debido o en relación con el uso o goce del Premio otorgado en la Promoción.

14. La participación en la promoción implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases y Condiciones.